



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045027/2015 por el cual el Ing. Julio Horacio COSTA, presenta renuncia al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA con carga anexa en ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;


La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 03 de Septiembre de 2015, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Julio Horacio COSTA (Leg. 17191) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA con carga anexa en ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

